# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 2604

*RESOLUCIÓN 1035/2015, de 15 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. M.ª Elisa Gómez Inhiesto para desempeñar el puesto de Directora Económica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces y se declara en situación de servicios especiales.*

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Económica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, publicada en el BOPV n.º 46, de 9 de marzo de 2015, mediante Resolución n.º 257/2015, de 2 de febrero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, Dña. M.ª Elisa Gómez Inhiesto se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que Dña. M.ª Elisa Gómez Inhiesto, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 21900 del puesto funcional de Jefe de Servicio de Administración y Gestión en la OSI Bilbao-Basurto, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora Económica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este ente público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. M.ª Elisa Gómez Inhiesto Directora Económica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 15 de mayo de 2015.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. M.ª Elisa Gómez Inhiesto desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2015.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.